

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

392 *TERUEL.*

El Juzgado de lo Mercantil de Teruel, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 397/2008 referente al deudor Trifasic Series, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario de Teruel, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Teruel, 17 de diciembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090000368-1